LLAMADO MOPC Nº 75/2016, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES PARA PEAJES ID 315.070

NOTA ACLARATORIA N° 2

Consulta 1:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*Protección: ESD (Ethernet) 5 KV DC, como mínimo*".

Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos que soporten 2.25 KV de protección en los puertos Ethernet ya estos contarán adicionalmente con una protección del tipo clamper PoE en ambos extremos (extremo Switch y extremo Cámara).

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 2:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*Protección: Surge (Alimentación) 5 KV DC, como mínimo*".

Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional ya que entendemos que en los sitios se van a contar con sistemas rectificadores con protección en la alimentación de sus salidas.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 3:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*Certificaciones de Resistencia: IEC 60068-2-32 (Caída libre), IEC 60068-2-27 (Golpes)*".

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten el cumplimiento de las normas IEC 60255-21-2 (mechanical shock) como opcional a lo exigido.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 4:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*IEC 60068-2-6 (Vibración)*".

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten el cumplimiento de las normas IEC 60255-21-1 (vibration) como opcional a lo exigido.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 5:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*Tipo: Industrial con fijación en Rieles DIM de tableros eléctricos*".

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Solicitamos a la convocante tenga bien aclarar el rango de temperatura máximo que deberán soportar estos equipos ya que entendemos que estos son del tipo industrial y requieren un rango de temperatura extendido.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 6:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 2 (para cada caseta), se solicita: "*Tipo: Industrial con fijación en Rieles DIM de tableros eléctricos*".

Solicitamos a la convocante tenga bien aclarar si se requiere que los equipos cuenten con mecanismos de ventilación propia o se requiere que los equipos sean del tipo fanless para instalación en lugares sin ventilación (tableros eléctricos).

Respuesta: La convocante aclara que el Switch ofertado por los potenciales oferentes deberá soporta como mínimo el rango de temperatura de -5º a 65º Centígrados tal como lo requiere en la Adenda Nº 4, independiente a la tecnología del cooler.

Consulta 7:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Switch tipo 1 (para supervisión y CCO), se solicita: "*Voltaje de entrada: De 100 a 240 V CA, como mínimo*".

Solicitamos a la convocante se acepten equipos que soporten un rango de alimentación de 90 a 220 V AC para dar una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 8:
Con respecto a las especificaciones técnicas de las Cámaras Tipo 2 – Fija Tipo Domo, se solicita: "*Sensor óptico: 1/3" CMOS, como mínimo*".

Solicitamos a la convocante se acepten equipos con sensores ópticos de 1/3" o superior, para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta: La convocante aclara que en la Cámara Tipo 2 – Fija Tipo Domo en el requerimiento que solicitamos Sensor óptico 1/3" CMOS, como mínimo, serán aceptados equipos de superiores características.

Consulta 9:
Con respecto a las especificaciones técnicas de las Cámaras Tipo 2 – Fija Tipo Domo, se solicita: "*Rango de Visualización horizontal mínima: 102° a 33° como mínimo*".

Solicitamos a la convocante se acepten equipos con rango de visualización horizontal de 102° a 38° como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº4

PAOLA SÁNCHEZ
D.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 10:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Controlador de Video Wall, se solicita: "*Velocidad del clock o equivalente*".

Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que alcancen dicha velocidad de clock con frecuencia dinámica.

Respuesta: La convocante aclara que se aceptarán procesadores que alcancen con frecuencia dinámica la velocidad del clock o equivalente de 4.0Ghz.

Consulta 11:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Controlador de Video Wall, se solicita: "*CD-RW/DVD-RW: Grabador de DVD +/-R de 16x, como mínimo*".

Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que cuenten con grabador de DVD +/-R de 8x como mínimo, para dar una mayor participación de oferentes, entendiendo que dicho equipo será utilizado como controlador de video Wall por lo tanto no afecta a la performance del equipo solicitado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 12:
Con respecto a las especificaciones técnicas del Controlador de Video Wall, se solicita: "*Memoria: Ampliación 64 GB como mínimo*".

Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que cuenten con capacidad de ampliación de 32 GB para dar una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 13:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: "*Características: DDNS*".

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea de carácter opcional ya que es recomendable que las centrales IP cuenten con dirección IP estática y pública para que las extensiones y troncales IP se puedan registrar sin inconvenientes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 14:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: "*Características: GSM*".

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea de carácter opcional ya que no es códec de audio estandarizado por la industria de las telecomunicaciones ITU.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº4

Consulta 15:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: *"Características: Video readly: H.264"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados protocolos propietarios de video como opcional al protocolo H.264 solicitado.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que es un requerimiento estándar para las Centrales Telefónicas.

Consulta 16:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: *"Características: Fax readly: T.30"*.

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea opcional ya que se solicita T.38 que es el protocolo utilizado actualmente en la industria para la transmisión de facsímil por redes de datos IP.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 17:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: *"Características: SIP-Info"*.

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea opcional para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 18:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: *"Características: SSH/HTTP Server"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten conexiones seguras HTTP con protocolo SSLv3 como opción a lo solicitado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 19:
Con respecto a las especificaciones técnicas de la Central telefónica (para cada peaje y CCO), se solicita: *"SCTI Readly, como mínimo"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten protocolos CSTA y TAPI como protocolos de integración con sistemas de terceros y Computer Telephony Integration (CTI).

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 20:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 1 Intercomunicador para casetas de peajes, se solicita: *"Líneas SIP: 2 mínimo"*.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C.-M.O.P.C.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten 1 cuenta SIP, ya que no es habitual en la industria equipos intercomunicadores con soporte de 2 cuentas SIP.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 21:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 1 Intercomunicador para casetas de peajes, se solicita: *"Puerto de red: 1 x Ethernet PoE/1 x Ethernet como mínimo"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten 1 x Ethernet PoE, para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 22:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 1 Intercomunicador para casetas de peajes, se solicita: *"Protocolos soportados: VLAN, QoS"*.

Solicitamos a la convocante que dichos requerimientos sean de carácter opcional ya que no son funcionalidades estándar en intercomunicadores IP, si de teléfonos de escritorio IP.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 23:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 2 (para supervisión, tesorería y CCO), se solicita: *"Alimentación: PoE+ como mínimo"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con alimentación PoE, ya que los teléfonos IP de escritorio no requieren de tanta potencia para su funcionamiento.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 24:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 2 (para supervisión, tesorería y CCO), se solicita: *"BFL: si"*.

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea de carácter opcional ya que la funcionalidad de Busy Lamp Field (BFL) es propia de las botoneras para teléfonos de recepción para visualización rápida del estado de líneas y extensiones del sistema.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 25:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 2 (para supervisión, tesorería y CCO), se solicita: *"Botones programables: 4"*.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea de carácter opcional para permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 26:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Teléfono IP tipo 2 (para supervisión, tesorería y CCO), se solicita: *"Líneas SIP: 2 mínimo"*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten 1 línea SIP, para permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 27:
Con respecto a las especificaciones técnicas de Controlador de Video WALL, se solicita: *"Ranura de expansión: 2 PCIe x 16, más 1 PCIe x1, mas 2 PCIe x4, como mínimo."*.

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que 1 x PCIe x 16, 2 PCIe x1 como mínimo, ya que nuestra solución solo requiere de una tarjeta gráfica dedicada para controlar todo el video Wall, por lo tanto, no afectaría el rendimiento ni las funcionalidades requeridas para el equipo solicitado.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 28:
En Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas del Sistema de Vigilancia **Storage** la convocante solicita lo siguiente:

Configuración de HDD soportado	JBOD, RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6, RAID 10. Como mínimo.

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar a JBOD como opcional considerando que JBOD no es considerado un arreglo, ya que en un sentido práctico JBOD crea una sola partición de varios discos, con lo cual no se consigue contar con ningún tipo de protección.

Respuesta: Sugerimos verificar la Adenda Nº 1 ya publicada.

Consulta 29:
En Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas del Sistema de Vigilancia **Teléfono tipo 1 Intercomunicador IP para casetas de Peajes,** solicitamos a la convocante aclarar qué tipo de dispositivo requiera para este ítem.

Respuesta: La convocante aclara que en el ítem de Teléfonos tipo 1 Intercomunicador IP para caseta de Peaje, requerimos Intercomunicador IP.

Lic. Mónica Espinola Y.
Jefa de Adquisiciones
DB y S - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 30:

En Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas del Sistema de Vigilancia **Video Wall** la convocante solicita lo siguiente:

Monitores	Tamaño 46", como mínimo.

Solicitamos amablemente a la convocante aceptar monitores del tipo profesional de 40".

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 31:

En Sección I. Datos de la Licitación DLL, **Punto C. Preparación de las Ofertas:**

IAO 10.1	La Convocante aceptara catálogo, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO APLICA**

Respetuosamente, solicitamos a la convocante aceptar documentación técnica en idioma Ingles, considerando que todos los fabricantes de tecnología adoptan este idioma para la publicación de la documentación más actualizada, y teniendo en cuenta que se tratan de datos técnicos traducirlas en muchos casos no refleja correctamente lo que el documento original busca reflejar.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 32:

En Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación, punto (C) Capacidad Técnica, (C.1) CRITERIOS QUE ACREDITAN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, punto 2 solicita lo siguiente:

2. Capacidad de Suministros y Experiencia: **copia autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones en Sistema de Control de Operaciones para Peaje, tanto de entidades públicas y privadas,** de los 3 (tres) último año (20113, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta.

Solicitamos respetuosamente a la convocante replantear este requerimiento, ya que lo solicitado en este llamado a licitación son sistemas de Video Vigilancia, Networking, Almacenamiento y telefonía IP, plataformas que no tienen relación alguna con la experiencia solicitada, de continuar con este requerimiento en la experiencia se estaría limitando la participación de potenciales oferentes con vasta experiencia en lo solicitado en el presente llamado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 33:
En Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación, punto (C) Capacidad Técnica, (C.1) CRITERIOS QUE ACREDITAN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, punto 4 solicita lo siguiente:

4. El oferente deberá presentar Original o copia autenticada de **Certificados de cursos de capacitación como habilitante en actualización, instalación, mantenimiento y reparación de Equipos de peaje,** emitidos por el fabricante.

Solicitamos respetuosamente a la convocante replantear este requerimiento teniendo en cuenta que lo solicitado en este llamado no guarda relación con lo requerido como experiencia técnica y cursos de capacitación del personal técnico.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 34:
En Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación, punto (C) Capacidad Técnica, (C.1) CRITERIOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, punto 2 solicita lo siguiente:

2. Capacidad de Suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones en ventas de computadoras, tanto de entidades públicas y privadas, de los 3 (tres) último año (20113, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta.

Solicitamos respetuosamente a la convocante replantear este requerimiento teniendo que solicitar experiencia en la adquisición de Computadoras, si bien el presente llamado incluye estos ítems, las computadoras son una pequeña parte del proyecto, teniendo en cuenta la cantidad de elementos a ser incluidos la convocante deberá solicitar experiencia en la integración de las tecnologías que forman parte del presente llamado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 35:
El PBC solicita en la SECCION II del mismo, cuanto sigue:
(c) Experiencia y capacidad técnica
(c.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO (Lote 1)
2. Capacidad de suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/O facturaciones del Sistema de Control de Operaciones para Peajes, tanto de entidades públicas y privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta.
Solicitamos a la convocante eliminar dicho requerimiento o bien aceptar contratos o facturación de provisión de sistema de video vigilancia a entidades públicas y/o privadas, a fin de evitar el direccionamiento hacia empresa específica, que viene siendo adjudicada tal como lo solicita el PBC en

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

los últimos tres años en dicha Institución, el cual puede ser corroborado en el portal de la DNCP, en el histórico de las adjudicaciones. En detrimento al art. 4° de la Ley N° 2051/03 y al art. 107 de la Constitución Nacional, solicitamos dicha modificación, ya que existen varias empresas que pueden ofrecer soluciones a la Institución, pero se está limitando la participación con dicho requerimiento, beneficiando a una sola empresa, o tendría razón de ser de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, si una sola empresa es capaz de cumplir con este requerimiento, se hubiere aplicado el procedimiento de Contratación por Vía Excepción si esta direccionando hacia dicha empresa.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 36:

El PBC solicita en la SECCION II del mismo, cuanto sigue:

5. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada. Debidamente legalizado y consularizado en caso que corresponda. Las documentaciones deberán estar actualizado máximo dentro de los doce meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada, en copia simple y para la Firma del Contrato en caso de resultar adjudicar, presentar las documentaciones debidamente legalizadas y consularizadas, ya que dicho trámite exige de mucha burocracia y los tiempos de la licitación son reducidos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 37:

La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO**

Atendiendo el carácter técnico de los catálogos requeridos, los mismos son de fácil comprensión. Solicitamos sean adaptados catálogos en inglés o castellano.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 38:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

4. El oferente deberá presentar original copia de certificados de cursos de capacitación como habilitante en actualización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de peajes, emitidos por el fabricante.

Se aclara a la convocante que los equipos requeridos son principalmente equipos de video vigilancia, no así equipos de peajes.

Solicitamos sean aceptados certificados de cursos de capacitación de equipos de video vigilancia.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Consulta 39:

6. Curriculum del plantel técnico de la empresa, debe contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados de las marcas ofertadas (del lote 1) quienes tendrán a su cargo la provisión, montaje, instalación, actualización y mantenimiento de la marca ofertada.

Adicionalmente también son requeridos:

Capacidad técnica del oferente:

El oferente deberá contar con al menos dos (2) técnicos certificados de las marcas de las cámaras de CCTV, Software de Gestión de Video y Central Telefónica ofertados,

Solicitamos se aclare cuál será el criterio que deberá ser considerado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 40:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Capacidad de suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones en **Ventas de computadoras**, tanto de entidades públicas y privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta.

Se aclara a la convocante que los equipos requeridos son principalmente equipos de video vigilancia, donde si bien sean utilizados computadores igualmente se utilizarán UPS, monitores, etc.

Solicitamos que este requerimiento sea eliminado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 41:

Para la UPS del CCO se requiere Capacidad 6000VA/9900 watts donde entendemos que esto puede deberse a un error de escritura.

El valor en watts debe ser menor al valor en VA teniéndose normalmente para 6000 VA un valor de 5400 watts.

Solicitamos se aclare la potencia aparente y activa que la UPS debe soportar.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 42:

El pliego en cada puesto de peajes teléfonos IP, Centrales IP, así como también en la CCO.

Solicita que los teléfonos sean de la misma marca que la central ofrecida o que sean compatibles con dicha central IP PBX.

El pliego solicita una central con soporte de 30 extensiones IP y 8 extensiones troncales SIP, así como con una lista de codecs soportados, funciones soportadas y que posean certificación ISO9001.

Buscando en internet alguna central que cumpla todos los requisitos, no encontramos alguna que en su conjunto cumpla con dichos requisitos y que además sean compatibles oficialmente con las marcas de teléfonos a ser cotizados.

PAOLA SANCHEZ
J.O.C. - M.O.P.C

Solicitamos además sea considerado como opcional los protocolos SSH; SCTI, Web Tech: HTML/5 AJAX/CSS y Third Party Software.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 43:
Para la garantía del sistema, la convocante solicita:

Soporte de atención de hardware, repuestos y mano de obra (cualquier daño de los componentes de los equipos deberá ser cambiado o reparado) incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.
El cual debe ser por dos años.

Se deberá incluir Soporte de atención de 7 x 24 para hardware y mano de obra. Dentro de los 50 km. a la redonda entre el edificio central del MOPC y el puesto de peaje se requiere un tiempo máximo de 24 hs. para el recambio de equipos o partes para la convocante durante el periodo de garantía del sistema y de 72 hs. para el mismo servicio para los puestos más lejanos.
Esto último establece que debe proveerse un número ilimitado de repuestos o los necesarios en caso de cualquier daño de los equipos.
Esto último resulta impracticable o extremadamente costoso ya que de modo a reemplazar los equipos dañados (por causas a veces no relacionadas a fallas de fabricación)
Con la intención de dar fiel cumplimiento a lo interior este costeo puede sobre pasar remotamente el costo previsto por la convocante.
Solicitamos se establezca los ítems y cantidades los cuales deben ser entregados adicionalmente a los requeridos de modo a unificar criterios entre posibles oferentes de modo a dar servicio inmediato sin que esto afecte la garantía de fábrica de los mismos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4, Generalidades.

Consulta 44:
Para la instalación de cámaras y teléfonos IP en casetas en caso de no existir ductos embutidos para el cableado.
Solicitamos se establezca el tipo de ducteado que debe ser realizado para los mismos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 45:
El pliego establece los bienes solicitados, deberán ser entregados, instalados y puesta en funcionamiento en su totalidad en un plazo de 30 (treinta) días calendarios a partir de la firma del contrato.
Atendiendo la particularidad de los equipos requeridos, resulta poco probable que todos los oferentes puedan tener los mismos a ser ofertados en sus depósitos.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Licitaciones
DB y SS MOPC

Este plazo en días resulta impracticable ni aun cuando algún oferente pueda tener en sus depósitos los equipos requeridos la importación y entrega de inclusive equipos como PC's en la mayoría de los casos puede tomar mucho más de 45 días, ni hablar los diferentes ítems que son requeridos.
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 46:
Para el paso de cables de alimentación y datos se podrán utilizar los ductos que actualmente están utilizando el sistema de recaudación de peajes? O el cableado de Sistema Integral de Control de Operaciones para Peajes debe ser totalmente independiente al sistema de recaudación?

Solicitamos a la convocante aclarar este punto.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4, Generalidades.

Consulta 47:
En caso que tenga que utilizar ductos externos para el cableado de datos y alimentación. Que tipos de ductos se deben utilizar para las casetas de cobro, oficinas administrativas y edificio en general? Ducto tipo metal o PVC? Canaletas plásticas?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4, Generalidades.

Consulta 48:
En el PBC no se menciona ningún respaldo de energía para el caso de cortes de electricidad de la ANDE. Se debe prever UPS para el sistema de CCTV y de telefonía IP? o se dependerá solamente del generador del puesto.

Solicitamos la aclaración de este punto.

Respuesta: La convocante aclara que los puestos de peaje cuentan con UPS individuales en cada caseta y una UPS central en supervisión, con su generador propio de manera a minimizar los eventuales cortes o inclemencias del tiempo.

Consulta 49:
Solicitamos a la convocante la ampliación de los siguientes plazos.

- Ampliación del plazo de consultas, debido a la complejidad de los sistemas solicitados se requiere de más tiempo para el análisis del proyecto.
- Ampliación del plazo de entrega de los bienes funcionando a 120 días, 30 días es un plazo que esta fuera del alcance para cumplir cualquier empresa que presente la oferta, debido a que los puestos de peajes están a distancias considerables desde la capital, las inclemencias del tiempo que actualmente tenemos en nuestro País, los trabajos a realizar en la casetas de cobro s necesitan una coordinación con los responsables del puesto ya que en esa área se realiza la recaudación de peajes y es una zona sensible para realizar cualquier tipo de trabajo. Actualmente los puestos de Emboscada y Guajaivi se están realizando readecuación del edificio e instalación del sistema de recaudación de peajes, los equipos como cámaras, teléfonos IP, Video Wall y la mayoría de los componentes requieren trámites para su despacho. Estos son algunos motivos por el cual se solicita el plazo de entrega de los bienes funcionando en un plazo no mayor a 120 días.

10

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 50:
Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita Capacidad 6.000 VA / 9900 watts como minino.

Solicitamos respetuosamente se revea este punto, considerando que la capacidad en VA debe ser mayor que la de en Watts, y en lo solicitado ocurre de manera contraria.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 51:
En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia es COMBINADO para el Lote 1, y el mismo limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas. Solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ÍTEM, considerando que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias empresas pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 52:
En el Pliego de Bases y condiciones Sección III suministros requeridos SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES dice:

"La instalación de cámaras, central telefónica, teléfono y otros productos se realizarán en 10 puestos de peaje y en el centro de control de operaciones (edificio central), a continuación, se citan los mismo:

1. Puesto de peaje de Ypacaraí.
2. Puesto de peaje de Coronel Oviedo.
3. Puesto de peaje de Emboscada.
4. Puesto de peaje de Río Verde.
5. Puesto de peaje de Guayaibí.
6. Puesto de peaje de Encarnación.
7. Puesto de peaje de Remanso.
8. Puesto de peaje de Itá.
9. Puesto de peaje de Villa Florida.
10. Puesto de peaje de Coronel Bogado."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que proporcione la cantidad de cámaras que se deberán de instalar para cada puesto de peaje ya que solo el pliego habla de cantidades totales y no especifica cantidad para cada localidad.

Respuesta: La convocante aclara que deberá realizar la visita técnica, de manera a que cada oferente pueda dimensionar el requerimiento solicitado. Se sugiere realizar la visita técnica.

Consulta 53:

En le PBC Sección III suministros requeridos SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES. Especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia dice:

"Capacidad técnica del oferente: El oferente debe contar con al menos dos (2) técnicos certificados de las marcas de las cámaras de CCTV, Software de Gestión de Video y Central Telefónica ofertados..."

Solicitamos a la convocante que sea aceptado al menos 1 (un) técnico certificado en las marcas de las cámaras de CCTV, Software de Gestión de Video y Central Telefónica ofertados a fin de no limitar la participación de oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias empresas pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 54:

En le PBC Sección III suministros requeridos SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES. Especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia. Cámara Tipo 1 – PTZ dice:

"Protección mínima: EC EN 62262 IK10/ ANSI / IEC60529 IP 66, como mínimo."

Solicitamos a la convocante que el requisito ANSI sea opcional o deseable ya que este se refiere a normas estándares estadounidenses, hacemos esta solicitud a fin no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 55

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL). B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1. Dice:

"La fecha y hora límite para la presentación de las solicitudes de aclaración es: 01/11/2016 a las 09:00 hora"

Debido a la envergadura y alcance del proyecto solicitado, solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el plazo de consultas a fin de que todos los oferentes puedan contar con más tiempo para el estudio del Pliego de Bases y Condiciones y para la preparación de una ofertada que se adecue totalmente a lo solicitado por la convocante.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 56:

En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS, SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES, Especificaciones técnicas de Sistema de Vigilancia, Storage, Dice:

"El oferente deberá presentar una solución de sincronización de las grabaciones de videos entre los puestos de Peajes y el CCO, que deberá ser programable (configuración de horarios y días de sincronización), de acuerdo a los requerimientos de la institución."

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar en detalle si todos los puestos de peaje que abarcan este proyecto tienen conexión directa con el CCO por algún tipo de enlace, detallar los tipos de comunicación entre sitios y la velocidad de los enlaces considerando que el tráfico que se generara para la sincronización de la grabación será bastante considerable y el mismo estará sujeto al tipo de enlace que se disponga para la correcta funcionalidad de sincronización al storage que será instalado en el CCO.

Respuesta: La convocante aclara que los puestos cuentan con conexión al CCO por medio de fibra óptica de 4 Mb, siendo el proveedor COPACO S.A. Se sugiere la visita técnica.

Consulta 57:
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS, SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES, Especificaciones Técnicas del Sistema de Vigilancia, Storage.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si disponen de espacio suficiente en sus racks son necesidad de realizar modificaciones de ubicación (mudanza) de equipos por parte de los oferentes interesados para realizar la instalación del storage solicitado como así también para los equipos nuevos que conforman este proyecto considerando que por buenas prácticas de instalación los mismos deberían estar instalados de manera unificada en un solo rack para no provocar manipulaciones innecesarias de los racks actuales con sus equipamientos instalados en la actualidad, así también confirmar si disponen de las suficientes conexiones eléctricas adecuadas en caso de que se confirmen la instalación de un rack en el sitio de la convocante.

Respuesta: La convocante aclara que por tal motivo se solicitó la visita técnica atendiendo a que las empresas cuentan con diferentes criterios. Se sugiere la visita técnica.

Consulta 58:
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), inciso IAO 10.1, se indica:
"La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO".

Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4
Consulta 59:
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia, UPS para el CCO, dice:
"Capacidad: 6000 VA / 9900 watts como mínimo."

Consultamos a la convocante si se trata de un error tipográfico enunciar un requerimiento de valor de potencia real de consumo (W) mayor a la potencia aparente (VA) (6.000 VA / 9900 watts.). Solicitamos la reformulación de este requerimiento o en su efecto establecer un factor de potencia como requerimiento. Típicamente FP de 0.8 para la capacidad solicitada.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 60:

En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones técnicas del sistema de Vigilancia, UPS para el CCO, dice:
"Frecuencia de Entrada: 50/60 Hz., detección automática, como mínimo."

Solicitamos respetuosamente sean aceptados también equipos UPS con rango de frecuencia de 50 Hz ± 10 %, o 60Hz ± 10% (seleccionable por el usuario) teniendo en cuenta que cubre con suficiencia las eventuales variaciones de frecuencia de la red de ANDE y de Grupos Generadores de calidad.

Respuesta: La convocante aclara que serán aceptadas UPS con rango de frecuencia de 50 Hz ± 10 %, o 60Hz ± 10% (seleccionable por el usuario).

Consulta 61:

En el pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros requeridos, especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia, UPS para el CCO, dice:

"Capacidad de configuración paralelo redundante: Si"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de Capacidad de configuración paralelo redundante sea de carácter opcional o de preferencia de manera a dar mayor oportunidad a potenciales oferentes de presentar su oferta.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 62

En el pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros requeridos, especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia, UPS para el CCO, dice:
"Forma: Torre y rackeable. Se deberá incluir los rieles necesarios para el rack actualmente instalado en el CCO"

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar en cuál de los Racks disponibles será finalmente instalada la unidad UPS y la disponibilidad de espacio, puesto que las dimensiones de tipo y capacidad que se solicita de UPS sumado el banco de baterías, se necesita al menos 7 unidades de rack.

Respuesta: La convocante aclara que por tal motivo se solicitó la visita técnica, de manera que cada empresa pueda dimensionar el requerimiento solicitado. Se sugiere la visita técnica.

Consulta 63

El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES, Especificaciones técnicas del sistema de vigilancia storage, Dice:

"El oferente deberá presentar con la herramienta de cálculo de software (disponible y accesible desde la web) ofertados y/o de las cámaras ofertadas, el dimensionamiento mínimo para cada sitio que permita un almacenamiento de grabación en resolución 1280 x 720 a 25 fps 24 hrs de grabación continua por 60 días."

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

Lic. Viviana Espinola
Dpto. de Adquisiciones
DB-MOPC

A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento "disponible y accesible desde la web" sea opcional o de preferencia ya que muchos fabricantes no tienen la herramienta de cálculo (software) o la información disponible en la web. Solicitamos en consecuencia, sean aceptados anexos técnicos oficiales del fabricante como válidos para sustentar el dimensionamiento de la capacidad de almacenamiento solicitado.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 64:

El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE OPERACIONES, Especificaciones técnicas del Sistema de Vigilancia Storage, Dice:

"El almacenamiento en CCO deberán soportan las siguientes especificaciones mínimas. HDD: Deberán ser diseñados para video vigilancia.

Solicitamos sean aceptados discos duros del tipo NL-SAS, SATA o SAS considerados como superiores a los discos diseñados solo para video vigilancia.

Respuesta: La convocante aclara que lo publicado en la Adenda Nº 1, es lo requerido. Serán aceptados Discos Duros para Video Vigilancia o Enterprise Class.

Consulta 65:

El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones técnicas del sistema de comunicación, central telefónica, Dice:

"Soporte para sintonización de voz, como mínimo."

Entendemos que solicitan la funcionalidad IVR (Respuesta de voz interactiva) que permite a los clientes interactuar con el sistema de atención. Favor confirmar que es correcta la apreciación.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 66:

El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, Capacidad técnica del Oferente, Dice:

"El oferente debe contar con al menos dos (2) Técnicos certificados de las marcas de las cámaras de CCTV, Software de gestión de video y central telefónica ofertados."

Solicitamos respetuosamente que la empresa cuente con (1) un técnico certificado de las marcas ofrecidas.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias empresas pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 67:

El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, 3. Plan de entregas, Dice:

"Los Bienes solicitados, deberán ser entregados, Instalados y Puestos en Funcionamientos en su totalidad de un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la firma del contrato."

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y la lejanía de los puestos de indicados en el PBC donde deben ser instalados los equipos solicitamos respetuosamente a la convocante se amplié a 60 (sesenta) días el plazo de entrega.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4, PLAN DE ENTREGA.

Consulta 68:
El pliego de bases y Condiciones. SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS, 3. Plan de entregas, Dice:

"Los Bienes solicitados, deberán ser entregados, Instalados y Puestas en funcionamiento en su totalidad en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la firma del contrato."

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y la lejanía de los puestos de iniciados en el PBC donde deben ser instalados los equipos solicitamos respetuosamente a la convocante se amplié a 60 (sesenta) días el plazo de entrega.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4, PLAN DE ENTREGA.

Consulta 69:
La visita técnica para el llamado ha sido establecida para el día de 31/10. De la misma manera la fecha tope de consulta es el 31/10 a las 9 am. Solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar el plazo de consultas para realizar aquellas que devengan de la visita realizada.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4

Consulta 70:
La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idiomas diferentes al castellano: NO

Atendiendo el carácter técnico de los catálogos requeridos, los mismos son de fácil compresión Solicitamos sean aceptados catálogos en inglés o castellano.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.
Consulta 71:
Curriculum del plantel técnico de la Empresa, de contar al menos 2 (dos) técnicos certificados de las marcas ofertadas (del lote 1) quienes tendrán a su cargo la provisión, montaje, instalación, actualización y mantenimiento de los equipos de la marca ofertada.

Adicionalmente también son requeridos

Capacidad técnica del oferente:
El oferente debe contar con al menos dos (2) técnicos certificados de la marca de las cámaras de CCTV, Software de Gestión de Video y Central telefónica ofertados.

Solicitamos se aclare cuál será el criterio que deberá ser considerado a la hora de evaluar las propuestas presentadas.

Respuesta: La convocante aclara que los oferentes deberán presentar la documentación que avale haber realizado cursos de capacitación en las marcas ofertadas referente a las Cámaras de CCTV,

PAOLA SANCHEZ U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Mariela Espinola Dpto. de Adquisiciones y S - MOPC

Software de Gestión de Video y Central Telefónica, así como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 72:

CRITERIO QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

2. Capacidad de suministros y Experiencia: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones en **ventas de computadoras,** tanto de entidades públicas y provisión, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 73:

(c.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO (Lote 1)

El oferente deberá presentar Original o copia autenticada de Certificados de cursos de capacitación como habilitante en actualización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de peajes, emitidos por el fabricante.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, excluir dicho requerimiento del pliego de bases y condiciones, ya que se está evidenciando el direccionamiento hacia una empresa específica que cuenta con dichos documentos, que viene adjudicándose en años anteriores en su Institución, en detrimento a los principios establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones y al art. 107 de la Constitución Nacional, favor excluir el requerimiento más arriba.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 74:

El PBC solicita en la SECCION II del mismo, cuanto sigue:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

(c.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO (Lote 1)

2. Capacidad de Suministros y Experiencia: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones en Sistema de Control de Operaciones para peajes, tanto de entidades públicas y privadas, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones que fueren necesarios para acreditar que en un promedio de los 3 (TRES) últimos años (2013, 2014, 2015) y que debe ser como mínimo del 30% de su oferta.

Solicitamos a la convocante eliminar dicho requerimiento o bien aceptar contratos o facturación de provisión de sistema de video vigilancia a entidades públicas y/o privadas, a fin de evitar el direccionamiento hacia empresa específica, que viene siendo adjudicada tal como lo solicita el PBC en los últimos tres años en dicha Institución, el cual puede ser corroborado en el portal de la DNCP, en el histórico de las adjudicaciones. En detrimento al art. 4° de la Ley N° 2051/03 y al art. 107 de la Constitución Nacional, solicitamos dicha modificación, ya que existen varias empresas que pueden ofrecer soluciones a la Institución, pero se está limitando la participación con dicho requerimiento, beneficiando a una SOLA empresa, o tendría razón de ser de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, si una sola empresa es capaz de cumplir con este requerimiento, se hubiere aplicado el procedimiento de Contratación por Vía Excepción si esta direccionando hacia dicha empresa.

PAOLA SANCHEZ U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DNCS - MOPC

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 75:

El PBC solicita en la SECCION II del mismo, cuanto sigue:

5. Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada. Debidamente legalizado y consularizado en caso que corresponda. Las documentaciones deberán estar actualizado máximo dentro de los doce meses anteriores a la fecha de apertura del llamado.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar el requerimiento del documento solicitado, el cual debe estar debidamente legalizado y consularizado, ya que evidentemente se puede constatar que está dirigido a una empresa que de ante mano ya conocía la existencia del pliego de bases y condiciones, ya que los tiempos calculados por la convocante son muy escasos para los trámites burocráticos que conlleva obtener dichas legalizaciones y consularizaciones, ya que en la China se tiene un promedio de 60 días como mínimo para la legalización de documentos, por tanto, es evidente la restricción que está causando dicho requerimiento, y en detrimento a la participación de un número mayor de oferentes es admisible eliminar dichos requerimientos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 76:

Según la adenda N° 1, para las cámaras fijas es aumentado el rango de variación de lentes de las cámaras a ser instaladas.

De un rango de 102° a 33° es requerido un rango mayor de 100° a 30°.

Se aclara a la convocante que el rango de 100° a 30° no son normales para cámaras con lentes de 2.8 – 12mm o que posean valores similares.

Atendiendo además que lo deseado en este llamado es la amplitud de apertura y no particularmente para visualizar objetos lejanos como se tiene con 30°.

Solicitamos sean aceptables cámaras con lentes que permitan aperturas de 100° a 33°.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 77:

Según la adenda N° 1, para el Switch tipo 2, se aclara que solo son requeridos 10/100 Mbps.

Este tipo de switches resulta obsoletos en la actualidad donde no se descarta la existencia de switches obsoletos que aun posean dichas capacidades.

Solicitamos sean mantenidos que los switches tipo 2 deban indefectiblemente soportar velocidades 10/100/1000 Mbps.

Respuesta: Se sugiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que varias marcas del mercado pueden cumplir con lo solicitado.

Consulta 78:

En la adenda Nº 1 se requiere un plazo de entrega de 15 días lo cual resulta impracticable desde todo punto de vista

Solicitamos sea aceptable un plazo no menor a 60 días

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 79:
El pliego menciona que el Gestor de cámaras deberá soportar función de LPR El pliego a su vez no indica el hardware mínimo para la grabación de las cámaras requeridas.

Atendiendo además que la plataforma actualmente requerida deberá soportar en sí misma la adición de funciones LPR.

Solicitamos confirmar si el hardware a ser provisto debe o no soportar la función LPR o podrá ser implementada dicha función con un nuevo hardware.

Respuesta: La convocante aclara que sólo en el software de Gestión de Video VMS deberá contar con la posibilidad del reconocimiento de chapa vehicular, así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 80:
Para los NVR a ser instalados remotamente, no se requiere hardware mínimo que permita tener una capacidad mínima aceptable.
Esto permite a ser utilizados equipos tipo clones no apropiados para esta solución.

Solicitamos sean requerido mínimamente que los NVR incluyan

Fuente Redundante, HDD diseñados para video vigilancia, Soporte de 4 HDD Controlador RAID (hardware) para los HDD a ser utilizados.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.

Consulta 81:
En las visitas realizadas se pudo verificar la existencia de un ducto embutido para las cámaras en cada caseta.

Así también para las oficinas de los sitios de peajes se deberán instalar una cámara para dentro de la tesorería que no pudo ser verificado.

En caso de no contar con ductos embutidos.

Favor confirmar si podrán usarse canaletas plásticas o deberán ser instalados caños metálicos.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 4.